



El Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, a través de la Secretaría de Cultura y el H. Ayuntamiento de Calkiní, convocan al

XXIX Premio Internacional de Poesía

"Ramón Iván Suárez Caamal 2020"

B A S E S

- 1.- Podrán participar todos los escritores residentes u oriundos de México, Guatemala, Honduras y El Salvador.
- 2.- Quedan excluidos los trabajos que estén en proceso de dictaminación o hayan sido premiados en otros certámenes, así como todo el personal que labore en cualquiera de las áreas de la Secretaría de Cultura de Campeche o del H. Ayuntamiento de Calkiní. Los trabajos que contengan epígrafes, dedicatorias o cualquier leyenda que sugiera la identidad del autor serán igualmente descalificados. Quiénes hayan resultado ganadores en años anteriores, podrán participar para dar a conocer su obra, pero no serán tomados en cuenta en el concurso.
- 3.- Los participantes deberán enviar, por triplicado, un poemario inédito, escrito en español, firmado con pseudónimo y un respaldo electrónico en formato CD. Los trabajos se entregarán engargolados, escritos con letra Times New Roman de 12 puntos, por una sola cara, en hoja tamaño carta y a doble espacio. La extensión mínima deberá ser de 30 cuartillas.
- 4.- Los concursantes enviarán, junto con el trabajo, un sobre cerrado, identificado con su pseudónimo y el título de la obra, que contenga los siguientes datos: nombre completo del autor, domicilio, correo electrónico, teléfono, copia de identificación oficial y una breve síntesis curricular. Los participantes extranjeros deberán incluir un documento que acredite su nacionalidad. Los sobres serán depositados en una notaría pública del Estado de Campeche hasta el momento de emitirse el fallo del jurado calificador.
- 5.- Los trabajos deberán enviarse a la siguiente dirección:

XXIX Premio Internacional de Poesía
"Ramón Iván Suárez Caamal 2020"
Dirección de Educación, Cultura y Deporte del
H. Ayuntamiento de Calkiní
Calle 20 No. 93 entre 15 y 17 Col. Centro
C.P. 24900
Tel. (996) 961 10 72.
- 6.- La presente convocatoria permanecerá abierta desde el momento de su publicación hasta el día 2 de octubre de 2020 a las 21:00 hrs. Tratándose de obras remitidas por correo, se aceptarán aquellas cuya fecha en el matasellos sea anterior al cierre de la convocatoria, siempre que sean recibidas en la dirección arriba señaladas.
- 7.- Criterios de selección: Que esté escrito en verso libre, que sea único e irrepetible, estilo definido, que contenga ritmo, métrica y acento en los versos, recursos poéticos sintácticos y semánticos, la exquisitez de las metáforas
- 8.- El fallo del jurado, integrado por escritores de prestigio, será inapelable y se publicará en la prensa local y nacional en el mes de noviembre de 2020, así como en la página web de la Secretaría de Cultura del Gobierno del estado de Campeche y del H. Ayuntamiento de Calkiní. En caso de controversia los participantes aceptan que las obras sean revisadas por las autoridades competentes.
- 9.- El ganador será notificado oportunamente y la ceremonia de premiación se llevará a cabo el 30 de noviembre de 2020 en el Marco de la Feria Anual de Calkiní o en las circunstancias que la institución convocante determina según la información proporcionada de las autoridades sanitarias.
- 10.- Se concederá al ganador un premio único e indivisible de \$100, 000 (cien mil pesos 00/100 M.N.), reconocimiento y publicación de la obra a cargo de la Secretaría de Cultura de Campeche. La Secretaría se reserva el derecho de la primera edición de la obra, así como el de incorporarla a su acervo digital, con fines de difusión.
- 11.- El Certamen podrá declararse desierto en caso de que a criterio del jurado calificador, los trabajos no alcancen la calidad deseada.
- 12.- Con el fin de preservar la identidad y la obra de cada uno de los participantes, los trabajos y las plicas de identificación que no resulten premiados serán destruidos.
- 13.- La participación en este concurso implica la aceptación de todas y cada una de las bases estipuladas por la presente convocatoria.
- 13.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el jurado calificador.

DIRECCIÓN GENERAL VINCULACIÓN CULTURAL

Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

